PLAN DE ACCION DE LA RED DE FISCALES ANTIDROGA DE IBEROAMÉRICA (RFAI)

2018

I. DEFINICIÓN DE LA RED: ESPECIALIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACCIÓN. OBJETIVOS. PLATAFORMA ONLINE

La Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) es una plataforma constituida por los fiscales que efectivamente conducen las investigaciones por delitos de narcotráfico y lavado de activos en el espacio que representa Iberoamérica. Estas son las notas que individualizan y diferencian la Red de otras iniciativas: la especialización en la persecución de estos delitos y un área geográfica delimitada. En la actualidad son miembros activos de la Red las Fiscalías de **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay**.

Este Plan de Acción es el resultado de las conclusiones, propuestas y recomendaciones formuladas por los puntos de contacto de la Red en la reunión presencial celebrada en Brasil en 2017 a la que asistieron representantes de estas 14 Fiscalías antidroga así como de la Fiscalía contra el crimen organizado belga y de Santo Tomé y Príncipe.

Los ***objetivos*** de la Red son principalmente tres:

1. **Profundizar en la especialización a través de la capacitación**, con una perspectiva práctica, que aborde las dificultades que afrontan los fiscales en la investigación y persecución de estos delitos;

2. **Fomentar el intercambio de información y las buenas prácticas en la investigación de estos delitos**. Más allá de las diferencias normativas y las interpretaciones jurisprudenciales, la comunicación regular y el contacto directo entre fiscales especializados nos permite identificar buenas prácticas y diseñar protocolos de actuación así como establecer estrategias conjuntas frente a delitos que por su naturaleza tienen un componente transnacional.

3. **Desarrollar investigaciones conjuntas a través del intercambio de información *operativa***. Desde 2015 son numerosas las experiencias acumuladas entre las Fiscalías miembros de la Red que han permitido iniciar investigaciones, complementar otras ya existentes e incluso acreditar ante los tribunales la ausencia de ingresos que justificaran la propiedad de distintos bienes. La Red ha sido incluso mencionada en estas resoluciones como instrumento que permite el intercambio de información de forma que ha sido válidamente admitida en juicio.

RFAI opera a través de una plataforma online (**www.redfiscalesantidroga.org/index.php**) gestionada desde el punto de vista técnico por CEDDET. Esta plataforma se alimenta de la información que, por su relevancia, (jurisprudencia, noticias, eventos, foros) cada uno de los puntos de contacto y usuarios comparte con los demás.

Además del trabajo virtual, anualmente se celebra una reunión de puntos de contacto, que en 2017 tuvo lugar en Brasil. En 2018 la Red pretende fortalecer el trabajo interno en el marco de la AIAMP, incorporando otras Fiscalías Especiales Antidroga, pero también explorar la cooperación y el intercambio de información y buenas prácticas con otras, tanto de la Unión Europea como de otras regiones, respondiendo de esta forma de manera eficaz al desafío que representan nuevas rutas y sustancias, estructuras criminales y metodología delictiva en este delito y en el lavado de activos.

II. ACTIVIDADES

1. CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

a. CAPACITACION (a través de la plataforma Interconecta)

i. **Cursos online**: Ejecución de una convocatoria del curso sobre análisis criminal, liderado por las Fiscalías de Argentina y Chile (segunda ed.).

1. Duración: 6 semanas.
2. Fechas: mayo-junio de 2018 (*tentativas*)
3. Destinatarios: 30 fiscales por convocatoria.
4. Metodología. El curso se estructura en cuatro módulos distintos: **Política Criminal y Políticas Públicas, Sistemas de información y análisis criminal, Planes político-criminales en materia de drogas y técnicas de análisis criminal aplicadas al fenómeno de la narcocriminalidad**

- ✓ **Objetivos**: El objetivo principal reside en capacitar a operadores del servicio de justicia sobre la importancia de aplicar herramientas de análisis criminal para identificar complejos fenómenos criminales relacionados con la narco-criminalidad y diseñar a partir de ello una persecución penal estratégica para su abordaje.

ii. Curso online sobre el tratamiento penal del delito de lavado de activos en Iberoamérica. (Ejecución de la segunda ed. de este curso).

1. Duración: 6 semanas
2. Fechas: octubre/noviembre 2018 (*tentativas*)
3. Destinatarios: 30 fiscales
4. Metodología que combina una exposición de cada uno de los temas con el enfoque jurisprudencial, basado en casos ya analizados previamente por los tribunales competentes.

- ✓ **Objetivos**: profundizar en los problemas y obstáculos que se presentan en las investigaciones de estos delitos así como las dificultades en el recurso a la cooperación internacional. La identificación de buenas prácticas en las investigaciones transnacionales.

b. ACTIVIDADES TEMÁTICAS (a través de la plataforma online de la Red): Ejecución de DOS ACTIVIDADES continuando con la metodología desarrollada en 2017, para abordar cuestiones de interés para los fiscales. Estos dos talleres se ocuparán de acercar **el fenómeno de las monedas virtuales y la venta de droga a través de internet (a través de una perspectiva financiera y policial)** y de abordar **las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas (liderado por la Fiscalía de Costa Rica o la identificación del origen de la droga, tratamiento de logos.**

1. Duración: entre tres y cinco días.
2. Fechas (*tentativas*): abril / agosto.
3. Destinatarios: 30 fiscales.
4. Metodología: exposiciones combinando aspectos normativos con la casuística, espacios para el debate y la contribución de los participantes de acuerdo con su experiencia nacional, formulación de conclusiones y recomendaciones si fuera el caso y evaluación.
    - ✓ **Objetivos**: Abordar desde una metodología eminentemente práctica cada uno de estos temas, identificando a través de la experiencia de los expositores y de los participantes las distintas cuestiones.

Asimismo, se plantea la posibilidad de celebrar con el formato de webinario (1 día) una **exposición sobre distintos modelos de investigación y enjuiciamiento del delito de tráfico de drogas y crimen organizado**, a través de mecanismos internacionales o tribunales nacionales especializados (tentativamente última semana de noviembre).

2. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA RED

i. La página web de la Red es un instrumento fundamental para darle visibilidad en primer lugar pero también para canalizar muchas de sus actividades, en particular aquéllas relacionadas con la capacitación, el intercambio de buenas prácticas y la consulta tanto de legislación como de jurisprudencia

ii. En la plataforma siguiendo el ejemplo de las fichas AIMP, se almacena jurisprudencia tanto por país como por materia en relación con la investigación de los delitos de narcotráfico y lavado de activo y se pone a disposición de los usuarios las

ponencias y discusiones que han tenido lugar desde la constitución de la Red en los distintos foros que se han organizado.

iii. Con el apoyo de CEDDET, en 2018 se pretende fortalecer un espacio en la plataforma exclusivo para los puntos de contacto, al tiempo que se revisarán los contenidos, con la posibilidad de abrir espacios para proyectos distintos de la estricta capacitación. En particular, nos planteamos abrir un espacio temático que complementará tanto el curso online sobre lavado como la actividad relacionada con las monedas virtuales como instrumento que eventualmente puede favorecer este delito.

iv. Se identifica la necesidad de difundir las actividades de la Red a través de esta página, pero también la propia existencia de la misma y sus contenidos. En este sentido, como parte del Plan de Acción, en línea con las Conclusiones de Brasil (septiembre 2017), se anima a todos los usuarios y miembros de la Red a alimentar el contenido de la plataforma online.

- ✓ **Objetivo**:

  a. Con las distintas Fiscalías y la AIAMP: A través de la participación activa de puntos de contacto, con el apoyo de la Secretaría de la AIAMP, el objetivo último será conseguir una mayor participación de los fiscales de la AIAMP especializados en esta materia.

  b. Incrementar el número de usuarios por Fiscalía especializada con acceso a la plataforma de la Red

  c. Con CEDDET: abrir grupos de trabajo sobre temas específicos que permita profundizar en el tratamiento de estos fenómenos.

3. PROYECTO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ENTREGAS CONTROLADAS

Tomando como punto de partida la **Declaración sobre Narcocriminalidad de Buenos Aires** y el resultado de las experiencias adquiridas en esta materia durante los años 2015 y 2016, es importante subrayar:

- ✓ Desde 2015 la Red ha identificado la transmisión e intercambio de información operativa como una prioridad para los fiscales, diseñando herramientas que lo hicieran posible. Este intercambio de información se ceñía inicialmente a la

relacionada con la intervención de contenedores transportando droga por vía marítima. Posteriormente, hemos extendido este intercambio a cualquier elemento de interés tanto para iniciar como para complementar investigaciones propias.

✓ Es fundamental destacar que **este intercambio de información YA ha producido efectos positivos, en términos de obtención de elementos de prueba, entrega de sospechosos, investigaciones conjuntas o confiscación de bienes.**

✓ ***Objeto de la transmisión y del intercambio***. El intercambio espontáneo y la transmisión de información se extienden a cualquier información que en el curso de una investigación por narcotráfico o lavado de activos permita enlazar con una investigación en otro país, para desmantelar la totalidad de la organización criminal transnacional. Se tendrá en cuenta siempre la transnacionalidad de la información suministrada, afectante en el inicio al menos a dos países o en su destino final a cualesquiera otros resultantes.

✓ ***Forma de la transmisión***. Si bien se confirma la validez del Protocolo de Bogotá y del formulario aprobado para la transmisión de información relativa a la intervención de contenedores por vía marítima, se acuerda que en los demás casos, cualquier medio de transmisión espontánea de información que pueda documentarse resultará aceptado por todos. Recordamos que este intercambio constituye un punto de partida, que puede generar una investigación en el país de destino o incluso la emisión de una comisión rogatoria para facilitar la válida obtención de la información en términos de admisibilidad de la prueba.

✓ ***Registro de la transmisión***. Como quiera que una debilidad en este área resulta la falta de respuesta del país al que se ha transmitido la información, se subraya:

- Es esencial que el **fiscal que reciba la información, acuse recibo a quien la envió y en segundo término, haga un mínimo seguimiento al uso/destino que se da a esa información en su país**. En un periodo máximo de 3 meses deberá informar al fiscal que la envió del resultado de la transmisión.

- En la reunión plenaria celebrada en Brasil se acordó documentar estos intercambios a través del modelo / plantilla facilitada por la Fiscalía de Argentina.

Actividades:

1.Reunión de puntos de contacto que abordará la transmisión de información y entregas controladas, tentativamente se celebrará en septiembre de 2018 en Paraguay.

2.Reuniones de seguimiento para valorar los resultados y en su caso, extender el proyecto a otros países a través de *videoconferencia*

- ✓ **Objetivo:** Establecer mecanismos flexibles y ágiles que permitan el intercambio de información sobre aprehensiones entre los fiscales de la Red, de coordinación con las distintas iniciativas existentes de naturaleza policial y aduanera y promover las entregas controladas como instrumento para desmantelar organizaciones criminales en los distintos países de la Red.

III. AIAMP Y FISCALÍAS MIEMBROS DE LA RED

a. AIAMP: relación con otras redes de fiscales especializados. La Red de fiscales antidroga nace impulsada por la AIAMP continuando el trabajo adelantado los años 2010 y 2011 en Montevideo en la redacción de la Guía de buenas prácticas. En consecuencia, la Red se configura como instrumento de la AIAMP para ejecutar sus iniciativas en el marco de la persecución del tráfico de drogas y el lavado de activos, a nivel iberoamericano.

En el marco de la Asamblea Plenaria de la AIAMP celebrada en Buenos Aires en 2017, se efectuó la rendición de cuentas de la Red ante los Fiscales y Procuradores Generales. El contacto regular con la Secretaría y Presidencia de la AIAMP permitirá a la Red constituirse en vehículo para ejecutar cualquier iniciativa en este ámbito.

- ✓ **Objetivo**:

Fortalecer la relación con la AIAMP, a través de su Presidencia y su Secretaría para:

a. Comunicar y difundir las actividades de la Red garantizando que lleguen al mayor número de fiscales especializados de la AIAMP.

b. Rendir cuentas a la AIAMP de las actividades anualmente desarrolladas y preparar el Plan de Acción de 2019, con ocasión de la Asamblea Plenaria de la AIAMP.

c. Coordinar las actividades de la Red con otras iniciativas de la AIAMP como la Red de trata.

b. **Fiscalías miembros de la red:** Como quiera que la Red tiene una vocación iberoamericana en el espacio que ocupa la AIAMP, se persigue que todas las Fiscalías especializadas en esta materia estén presentes en la Red a través de la designación de puntos de contacto y que sus fiscales participen activamente alimentando la plataforma online y proponiendo y participando en iniciativas que la Red pueda canalizar. En particular, 2018 debe ser el año que permita **incorporar de manera activa a todas las Fiscalías especializadas de la AIAMP**

✓ **Objetivo**:

a. *Renovar la confianza de los puntos de contacto ya designados, tratando de garantizar su estabilidad, y obtener la designación de las Fiscalías que aún no los han comunicado.*

b. *Alcanzar mayor visibilidad de la Red en las Fiscalías especializadas* para que sus miembros puedan acceder a la plataforma y participar en las iniciativas que se ofrecen.

IV. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

1. ***Unión Europea***: La Unión Europea representa sin duda un espacio geográfico que participa de los mismos objetivos de la Red a través de distintas instituciones, unas con una naturaleza más próxima a las Fiscalías y Ministerios Públicos y algunas que contribuyen a obtener un análisis del problema de las drogas en este continente.

   En este sentido, considerando las diferencias en su configuración y el papel que juegan, la Red debe incorporarse a aquellas iniciativas impulsadas por la Comisión Europea que permitan posicionarla como interlocutor en las áreas de reducción de la oferta. Entre estas iniciativas, mención especial merece el programa **COPOLAD**

II, en el que la AIAMP figura como uno de sus socios en el contexto de las redes que lo conforman.

- ✓ **Objetivo**: Participar *en las actividades y reuniones que la dirección del proyecto COPOLAD II organice en el área de reducción de la demanda para posicionar a la Red y representar si fuera preciso a la AIAMP como socio del consorcio de entidades que participan en COPOLAD II.*

2. **Fiscalías de la Unión Europea.** Como resultado del trabajo e intercambio de información en el marco del flujo del tráfico de contenedores por vía marítima con los principales puertos de la Unión Europea, la Fiscalía de crimen organizado de Bélgica ha designado un punto de contacto (puerto de Amberes) para facilitar ese intercambio. Los fiscales han subrayado la necesidad de extender esa colaboración a la Fiscalía holandesa (Rotterdam).

   - ✓ **Objetivo**: *Determinar con las Fiscalías de la Unión Europea la eventual participación en el componente de contenedores, en particular con la Fiscalía de Holanda en atención a la importancia del puerto de Rotterdam,* sin descartar otras colaboraciones.

V. SOSTENIBILIDAD

Sin duda alguna esta es una cuestión crucial para el desarrollo y crecimiento de la red que se ha planteado desde su misma constitución en julio de 2014. Sin perjuicio de subrayar la necesidad de ejecutar eficazmente las actividades previstas en este Plan de Acción de 2018 como presupuesto indispensable para recabar el apoyo financiero que la sostenibilidad de la red precisa, es fundamental encontrar canales de financiación que garanticen el funcionamiento de la Red, más allá de la financiación de actividades concretas o puntuales de la Red.

En la actualidad la vía de financiación prevista que permite (i) el funcionamiento de la Red y su plataforma y (ii) la ejecución de las actividades previstas en este Plan de Acción procede del Plan Nacional Antidroga y de AECID (en los cursos online articulados a través de la plataforma INTERCONECTA).

De igual forma, a través de los contactos mantenidos con el programa CRIMJUST de UNODC, a la vista de que se comparten objetivos y beneficiarios, está prevista la participación de la red en distintos foros y actividades promovidos y financiados por CRIMJUST para 2018.